

De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículo 5, numerales 1, 5 y 6, y artículo 6, numerales 1 y 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **46ª sesión extraordinaria**, que tendrá verificativo el **día jueves 5 de septiembre de 2024**, a las **14:00 horas**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la solicitud para llevar a cabo ampliación de partidas presupuestales por la cantidad de \$20,646,931.46 m.n. (veinte millones seiscientos cuarenta y seis mil novecientos treinta y un pesos 46/100 moneda nacional) y transferencia entre partidas presupuestales por la cantidad de \$4,848,623.00 m.n. (cuatro millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintitrés pesos 00/100 moneda nacional) a través de la novena y décima modificación presupuestal, respectivamente, correspondientes al ejercicio fiscal 2024.
2. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la autorización para llevar a cabo transferencia entre partidas presupuestales de un mismo grupo de gasto que no exceden del 15% del presupuesto autorizado acumulado de cada una de ellas por la cantidad de \$209,917.00 m.n. (doscientos nueve mil novecientos diecisiete pesos 00/100 moneda nacional), a través de la décima primera modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

